

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 6 de febrero de 2024, por la que se modifica la Orden de 5 de marzo de 2021, por la que se aprueba y da publicidad a los formularios de declaración responsable de venta por otros canales comerciales de medicamentos no sujetos a prescripción veterinaria, botiquín veterinario, responsable del servicio farmacéutico y veterinario, así como al modelo normalizado de comunicación de nombramiento de la persona responsable del servicio farmacéutico y veterinario recogidos en el Decreto 79/2011, de 12 de abril, por el que se establecen normas sobre la distribución, prescripción, dispensación y utilización de medicamentos de uso veterinario y se crea el Registro de Establecimientos de Medicamentos Veterinarios de Andalucía.

En relación a las obligaciones que establece el Decreto 79/2011, de 12 de abril, por el que se establecen normas sobre la distribución, prescripción, dispensación y utilización de medicamentos de uso veterinario y se crea el Registro de Establecimientos de Medicamentos Veterinarios de Andalucía, relacionados con la declaración responsable de la actividad de venta por otros canales comerciales de medicamentos no sujetos a prescripción veterinaria, botiquín veterinario, responsable del servicio farmacéutico y veterinario, así como al modelo normalizado de comunicación de nombramiento de la persona responsable del servicio farmacéutico y veterinario, se desarrollan los modelos normalizados de declaración responsable y comunicación que se utilizarán a tal efecto.

Por ello, se crearon los modelos de declaración responsable y comunicación asociados al Código de Procedimiento 6127 del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede Electrónica General de la Junta de Andalucía, a los que se puede acceder a través del enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/procedimientos/detalle/6127/como-solicitar.html>

Procede ahora modificar la declaración responsable de la actividad de venta por otros canales comerciales de medicamentos no sujetos a prescripción veterinaria para facilitar su cumplimentación incorporando campos relativos a la localización del establecimiento.

El Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, determina en el artículo 6.3.f) que, entre otros, es un criterio de reducción de cargas y simplificación documental, la normalización documental, fundamentalmente de los formularios de solicitud, declaraciones responsables, comunicaciones, certificaciones y documentos de análogo carácter, diseñando modelos que faciliten y agilicen su cumplimentación, con los datos mínimos necesarios para identificar a la persona interesada y facilitando, cuando sea posible, su precumplimentación. Y el artículo 12.9 dispone que todos los formularios y modelos específicos que tengan carácter obligatorio por establecerlo así de manera expresa la norma o acto de aprobación deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de la competencia que me confiere el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

00296947

R E S U E L V O

Primero. Modificación del formulario.

1. Modificar y dar publicidad al modelo normalizado (código de procedimiento 6127) de declaración responsable de venta por otros canales comerciales de medicamentos no sujetos a prescripción veterinaria, anexo a la presente orden.

2. El citado formulario publicado en la presente orden se podrá obtener en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede Electrónica General de la Junta de Andalucía, en la dirección:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/procedimientos/detalle/6127/como-solicitar.html>

Segundo. Efectos.

La presente orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de febrero de 2024

CARMEN CRESPO DÍAZ

Consejera de Agricultura, Pesca, Agua
y Desarrollo Rural



Consejería de Agricultura, Pesca,
Agua y Desarrollo Rural

DECLARACIÓN RESPONSABLE

VENTA POR OTROS CANALES COMERCIALES DE MEDICAMENTOS NO SUJETOS A
PRESCRIPCIÓN VETERINARIA. (Código procedimiento: 6127)



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

OPCIONES DE DECLARACIÓN (Marque sólo una opción).

- ALTA
- BAJA
- ACTUALIZACIÓN DE DATOS

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE										
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							SEXO:	DNI/NIE/NIF:		
							<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M			
DOMICILIO:										
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:								
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:			
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:		
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							SEXO:	DNI/NIE/NIF:		
							<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M			
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:						
ACTÚA EN CALIDAD DE:										



003281/1

00296947





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003281/1

2. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO		
DENOMINACIÓN:		
DIRECCIÓN:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
C. POSTAL	TELÉFONO:	
DENOMINACIÓN:		
DIRECCIÓN:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
C. POSTAL	TELÉFONO:	
DENOMINACIÓN:		
DIRECCIÓN:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
C. POSTAL	TELÉFONO:	
DENOMINACIÓN:		
DIRECCIÓN:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
C. POSTAL	TELÉFONO:	
DENOMINACIÓN:		
DIRECCIÓN:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
C. POSTAL	TELÉFONO:	
DENOMINACIÓN:		
DIRECCIÓN:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
C. POSTAL	TELÉFONO:	
DENOMINACIÓN:		
DIRECCIÓN:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
C. POSTAL	TELÉFONO:	

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.

00296947





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

3. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo ⁽¹⁾.

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: _____ N° teléfono móvil: _____

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>

4. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

ME OPONGO a la consulta de los **datos de identidad** de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE, en caso de presentación a través del representante..

5. DOCUMENTACIÓN

En el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 4:

Copia del DNI/NIE de la persona solicitante.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			

003281/1

00296947



A

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

6. DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona abajo firmante, **DECLARA RESPONSABLEMENTE** que:

- Son ciertos cuantos datos figuran en la presente declaración responsable.
- Se cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente para el acceso o ejercicio de la actividad indicada.
- Dispone de la documentación que lo acredite y que está informado que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación.
- La actividad principal a la que se asocia la venta de medicamentos veterinarios por otros canales es la de:
 - Tienda de alimentación y complementos de animales de compañía.
 - Peluquería canina.
 - Semillería.
 - Supermercado
 - Otros:
- El destino de los medicamentos veterinarios que comercializa:
 - Consumidor final.
 - Otros minoristas (exclusivamente cantidades precisas y determinadas).
- Los medicamentos veterinarios objeto de venta son para las siguientes especies:
 - Perros y gatos.
 - Animales de terrario.
 - Pájaros domiciliarios.
 - Peces de acuario.
 - Pequeños roedores.

ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

003281/1

00296947



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

7. COMPROMISO, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones y compromisos previstos en el Real Decreto 105/2011, de 27 de enero, sobre medicamentos veterinarios y en el Decreto 79/2011, de 12 de abril, por el que se establecen normas sobre la distribución, prescripción, dispensación y utilización de medicamentos de uso veterinario y se crea el Registro de Establecimientos de Medicamentos Veterinarios de Andalucía y expresamente a:

1. Ubicar los medicamentos veterinarios de forma separada del resto de productos y cumplimentando las exigencias especificadas que correspondan dispuestas por el fabricante.
2. Garantizar la observancia de las condiciones generales o particulares de conservación de los medicamentos y especialmente el mantenimiento de la cadena de frío en toda la red de distribución mediante procedimientos normalizados.
3. Conservar una documentación detallada, que deberá contener, como mínimo los siguientes datos para cada transacción de entrada o salida respecto de los medicamentos:
 - a) Fecha.
 - b) Identificación precisa del medicamento veterinario.
 - c) Número de lote de fabricación.
 - d) Cantidad recibida o suministrada.
 - e) Identificación del/de la proveedor/a o del/de la destinatario/a.

En a de de

LA PERSONA DECLARANTE/REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgpag.capadr@juntadeandalucia.es
- b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capadr@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el registro de establecimientos de productos zoonosarios y medicamentos veterinarios, en el tratamiento denominado ESTABLECIMIENTOS DE PRODUCTOS ZOOSANITARIOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e), Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165600.html>

003281/1

00296947





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

2. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Debe indicar los datos que se piden de la actividad principal a la que se asocia la venta de medicamentos veterinarios por otros canales, si es una tienda de alimentación y complementos de animales de compañía, una peluquería canina, semillería, supermercado, etc...

3. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

4. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente si deseara oponerse a la consulta de los datos señalados, en cuyo caso deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica.

5. DOCUMENTACIÓN

En el caso de que se haya opuesto a la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida. Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

6. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

7. COMPROMISO, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

003281/1

00296947

